

32.

FECHA: 2022/12/14

EVALUACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES MODULO III INVITACION PUBLICA No. 166 CUANTIA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

OBJETO

CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO, DISEÑOS ELÉCTRICOS Y LUMÍNICOS Y DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA SECCIONAL GIRARDOT Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE CAMPUS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL

\$452.308.760 M/CTE

NO.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO UDC 2022.	N/A	\$ 452.057.200
2	CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS.	N/A	\$ 452.259.500

- 1. CONSORCIO UDC 2022. (Ingeniería y Diseño de Occidente S.A.S 95% Y Alexander Bedoya Duque 5%)
 - 1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

	CONSORCIO UDC 2022.			
	Requerimiento	Folio	Concepto	
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:			



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2020-10-23
PAGINA: 2 de 23

1-ANEXO N° 3 OFERTA ECONOMICA,	Nombre del archivo:	
debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	36. Anexo 3 Propuesta economica.xlsx	NO CUMPLE Falta diligenciar la fecha de presentación de la propuesta.
La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos	Nombre del archivo:	. '
contemplados en el Formato Anexo No. 3. OFERTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).	36. Anexo 1 Propuesta economica.xlsx	
2) La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.		CUMPLE
3) Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA y demás impuestos aplicables conforme la normatividad vigente; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) o los demás impuestos que apliquen y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.		

STATE OF THE PARTY	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
I I C	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 3 de 23

4) En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.	
5) Las cantidades presentadas en el ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario, como se muestra a continuación: Por lo anterior esta entidad recomienda a fin de evitar confusión en la elaboración de la propuesta económica, pueda esta ser presentada en números enteros sin decimales.	

2. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUERIMIENTO	FOLIO	CONCEPTO
Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE

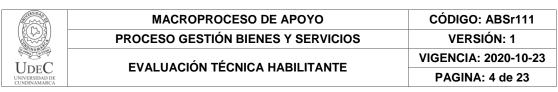
CERTIFICACIÓN Nº 1

Contratante: Asociación Aeropuerto del Café
Objeto: ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE
SEGURIDAD Y DE COMUNICACIONES, A NIVEL DE DETALLE EN FASE III, DE LA
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ."

Forma de participación: CONSORCIO DEL CAFE Consorciado: INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S Porcentaje de participación: 50% Valor del contrato en SMMLV: 565,08

Valor en SMMLV según porcentaje de participación: 282,54

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE



públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.		
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS SMMLV (452) (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo TRES (03) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. F-80-10-15 F-80-10-16 F-81-10-16	Nombre del archivo: 22. RUP INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS.pdf	CUMPLE

CERTIFICACIÓN N° 2

Contratante: Dirección seccional de Administración Judicial Armenia - Quindío Objeto: Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura la consultoría de estudios y diseños de ingeniería para el levantamiento, diagnostico, diseño luminotécnico y de las redes eléctricas de baja tensión del palacio de justicia "Fabio Calderón Botero" desde los tableros de distribución de baja tensión hasta el uso final, incluyendo red normal y regulada. Forma de participación: INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S

Porcentaje de participación: 100% Valor del contrato en SMMLV: **99,85**

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

FOLIO

CONCEPTO



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr111 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 5 de 23

El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS SMMLV (452) (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo TRES (03) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. F-80-10-15 F-80-10-16 F-81-10-16	Nombre del archivo: 22. RUP INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS.pdf	CUMPLE

CERTIFICACIÓN Nº 3

Contratante: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Objeto: Realizar los estudios de 1. Diagnóstico, levantamiento de formación, caracterización para el mejoramiento de las redes eléctrica, de voz y datos; 2. Diagnóstico y proyecto hidrosanitario e hidrológico para el mejoramiento de las condiciones de consumo y aprovechamiento del agua en las instalaciones y colección



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2020-10-23
PAGINA: 6 de 23

Forma de participación: CONSORCIO ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA JBB Consorciado: ALEXANDER BEDOYA DUQUE

Porcentaje de participación: 70% Valor del contrato en SMMLV: 210,99

Valor en SMMLV según porcentaje de participación: 147,69

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS SMMLV (452) (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	Nombre del archivo: 28. Anexo 1 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo TRES (03) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. F-80-10-15 F-80-10-16 F-81-10-16	Nombre del archivo: 13. RUP ALEXANDER BEDOYA DUQUE DIC.pdf	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 7 de 23
CUNDINAMARCA		

3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSORCIO UDC 2022.		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.	Nombre del archivo: 13. Anexo 2 RUP ALEXANDER BEDOYA DUQUE DIC.pdf Nombre del archivo: 22. RUP INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS.pdf	CUMPLE
Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: F-80-10-15 F-80-10-16 F-81-10-16 NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.	Nombre del archivo: 13. Anexo 2 RUP ALEXANDER BEDOYA DUQUE DIC.pdf Nombre del archivo: 22. RUP INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS.pdf	CUMPLE

4. PERFILES SOLICITADOS

Ν	FICHAS TECNICAS	Perfil evaluado(cargo)	FOLIO	CONCEPT
0				0



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

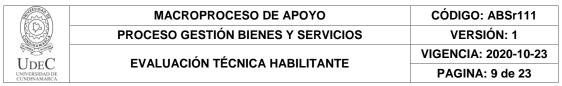
VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

PAGINA: 8 de 23

CÓDIGO: ABSr111

Los perfiles para evaluar en	DIRECTOR)E	31. ING.	CUMPLE
la etapa habilitante son:	PROYECTO:		ELECTRICISTA -	
-DIRECTOR DE	1.1.0.20.0.		PERFIL MINIMO	
PROYECTO	Ing Miguel Leand			
-TOPOGRÁFICO (Ingeniero	Ing. Miguel Leand	110	REQUERIDO.pdf	
topográfico)	Ocampo López.			
Los cuales deberá cumplir				
con los requisitos				
académicos y de experiencia				
relacionados en la adenda No 01.				
140 01.				
1. DIRECTOR DE				
PROYECTO: Formación				
académica: Ingeniero				
eléctrico y/o electricista y/o				
Ingeniería Electromecánica,				
con especialización en el área de la ingeniería				
eléctrica o energías				
renovables, o Gerencia de				
Proyectos o Gerencia de				
Recursos Energéticos.				
Experiencia general: en el				
ejercicio de su profesión mayor o igual a diez (10)				
años contados a partir de la				
expedición de la tarjeta				
profesional. Experiencia				
especifica: certificada, el				
proponente deberá aportar				
tres (3) certificaciones que				
demuestren su participación en calidad de director de				
proyectos y/o gerencias de				
proyectos y demás gerencia				
de recursos energéticos en				
contratos de consultoría de				
diseños de REDES				
ELÉCTRICAS Y/O				
ENERGÍAS RENOVABLES, Y/O ARQUITECTURA				
BIOCLIMÁTICA, EN				
EDIFICACIONES DE USO				
INSTITUCIONAL.				



2. TOPOGRAFÍA. Formación académica: Ingeniero topográfico y/o Topógrafo con matrícula profesional vigente Experiencia general: mayor o igual a cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesionalExperiencia especifica: certificada, el proponente deberá aportar tres (3) certificaciones que demuestren la participación en calidad Ingeniero topógrafo y/o topográfico en contratos de consultoría de diseños para CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES Y/O ADECUACIONES Y/O	INGENIERO TOPOGRÁFICO: Fredy Alexis Amado.	30. ING. TOPOGRAFO - PERFIL MINIMO REQUERIDO.pdf	CUMPLE
MEJORAMIENTO, DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL.			

5. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO UDC 2022.				
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO		
Cada proponente deberá diligenciar en documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente: -Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto contará con los perfiles mínimos requeridos en los ANEXOS TÉCNICOS 3_PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas,	Nombre del archivo: 26. Anexo 3 Carta de compromiso perfiles minimos.pdf	CUMPLE		

SUTESIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
(1,2)3	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
UDEC	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		PAGINA: 10 de 23

6. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	CONSORCIO UDC 2022.				
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto		
1	1. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		NO CUMPLE Anexo evaluación habilitante de Coordinadora SG-SST.		
2	2. ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y		Anexo evaluación habilitante de		

SULESIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
(17.73)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
LIDEC	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 11 de 23

firmado por el representante	Coordinadora
legal del proponente. En el caso	SG-SST.
consorcios y de las uniones	
temporales deberá ser	
diligenciada por el	
Representante Legal del	
consorcio o unión temporal,	
cumpliendo con lo indicado en	
este numeral.	

- 2. CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS. (XACTA S.A.S. 34%, INGENIO VERDE INGEV S.A.S. 33%, JUAN CARLOS LATORRE RICO 33%)
- 6. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

	CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS.				
Requerimiento		Folio		Concepto	
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación: 1-ANEXO N° 3 OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			CUMPLE	



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr111 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 12 de 23

La propuesta económica deberá se presentada bajo los requisitos		
contemplados en el Formato Anexo No 3. OFERTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y er	ENERGIAS LIMPIAS	
forma completa (sin obviar ningún íten o consideración técnica).	•	
2) La evaluación económica se realizara		CUMPLE
sobre el valor de la oferta antes de IVA – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.		
3) Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA y demás		
impuestos aplicables conforme la normatividad vigente; si el oferente no		
discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) o los demás impuestos que apliquen y el bien o servicio causa dicho		
impuesto. la Universidad lo considerara		

SULESIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
(RCF)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
LIDEC	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 13 de 23

4) En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las		
CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.	1.pdf Pág. 4	CUMPLE
5) Las cantidades presentadas en el ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario, como se muestra a continuación: Por lo anterior esta entidad recomienda a fin de evitar confusión en la elaboración de la propuesta económica, pueda esta ser presentada en números		

7. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS.					
REQUERIMIENTO FOLIO CONCER					
Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.	Nombre del archivo:	NO CUMPL -La fecha dinicio ri corresponde con contrato.	de no		

CERTIFICACIÓN Nº 1

Contratante: INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE

SUL CONTROL OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
LIDEC	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 14 de 23

Objeto: FORMULAR, ESTRUCTURAR Y DISEÑAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN LAS LOCALIDADES DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS – REGIÓN PACÍFICO Y REGIÓN ORINOQUIA.

Forma de Participación: Consorcio 65%

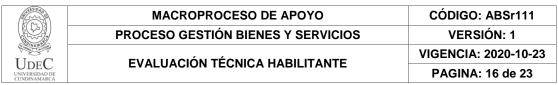
Torria de l'articipación. Consorcio os	Torria de Participación. Consorcio 03 /6				
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO			
El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	Archivo: CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 1.pdf Pág 7.	CUMPLE			
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS SMMLV (452) (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.	Archivo: CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 1.pdf Pág 116.	NO CUMPLE Cada uno de los consorciados debe certificar experiencia en proporción al porcentaje de participación en la presente invitación.			

STATE OF THE PARTY	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
LIDEC	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 15 de 23

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.		
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	Archivo: CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 1.pdf Pág 116.	CUMPLE
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo TRES (03) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.	Nombre del archivo: Archivo: CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 1.pdf Pág 116.	NO CUMPLE El contrato no cumple con los tres códigos UNSPSC, falta el código F-80-10-16

8. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS.			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO	
El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.	RUP - JUAN CARLOS LATORRE RICO Archivo: CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 1.pdf Pág 77	CUMPLE	



El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.	RUP - INGENIO VERDE INGEV S.A.S Archivo: CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 1.pdf Pág 17 RUP - XACTA S.A.S. CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 6 Pág.99	CUMPLE
Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: F-80-10-15 F-80-10-16 F-81-10-16	CONSORCIO	NO CUMPLE Falta código UNSPSC 80-10-15 CUMPLE
NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus	RUP - XACTA S.A.S. CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 6 Pág.99	NO CUMPLE Falta código UNSPSC 81-10-16

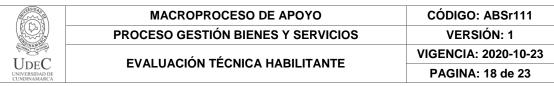
SULESIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
(17.73)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
LIDEC	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 17 de 23

integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.	

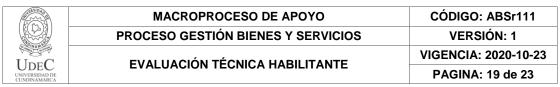
9. PERFILES SOLICITADOS

N FICHAS TECNICAS	Perfil evaluado	FOLIO	CONCEPT
0	(cargo)		0
Los perfiles para	DIRECTOR DE		
evaluar en la etapa	PROYECTO:	Archivo:	
habilitante son:		0011000010	
-DIRECTOR DE		CONSORCIO	
PROYECTO	Ing. JORGE	ENERGIAS	
-TOPOGRÁFICO	ERNESTO	LIMPIAS 2	
(Ingeniero topográfico)	SOCADAGÜI PÉREZ		
Los cuales deberá			
cumplir con los			
requisitos académicos			
y de experiencia relacionados en la			
adenda No 01.			NO
adelida NO 01.			CUMPLE
1. DIRECTOR DE			COMIT EL
PROYECTO:			Las tres
Formación académica:			certificacion
Ingeniero eléctrico y/o			es
electricista y/o			aportadas
Ingeniería			deben
Electromecánica, con			certificar
especialización en el			experiencia

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



área de la ingeniería	como
eléctrica o energías	director de
renovables, o Gerencia	proyectos en
de Proyectos o	contratos de
Gerencia de Recursos	consultoría.
Energéticos.	
Experiencia general: en	
el ejercicio de su	
profesión mayor o igual	
a diez (10) años	
contados a partir de la	
expedición de la tarjeta	
profesional.	
Experiencia especifica:	
certificada, el	
proponente deberá	
aportar tres (3)	
certificaciones que	
demuestren su	
participación en calidad	
de director de	
proyectos y/o	
gerencias de proyectos	
y demás gerencia de	
recursos energéticos	
en contratos de	
consultoría de diseños	
de REDES	
ELÉCTRICAS Y/O	
ENERGÍAS	
RENOVABLES, Y/O	
ARQUITECTURA	
BIOCLIMÁTICA, EN	
EDIFICACIONES DE	
USO INSTITUCIONAL.	



2. TOPOGRAFÍA.	INGENIERO	NO
Formación académica:	TOPOGRÁFICO:	CUMPLE
Ingeniero topográfico		
y/o Topógrafo con	Ing Jeisson Enrique	En la
matrícula profesional	Benavides Godoy.	documentac
vigenteExperiencia		ión
general: mayor o igual		aportada, no
a cuatro (4) años		se
contados a partir de la		encontraron
expedición de la tarjeta		las
profesional		certificacion
Experiencia especifica:		es de
certificada, el		experiencia.
proponente deberá		
aportar tres (3)		
certificaciones que		
demuestren la		
participación en calidad		
Ingeniero topógrafo y/o		
topográfico en		
contratos de		
consultoría de diseños		
para		
CONSTRUCCIONES,		
REMODELACIONES		
Y/O ADECUACIONES		
Y/O MEJORAMIENTO,		
DE EDIFICACIONES		
DE USO		
INSTITUCIONAL.		

10. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS.				
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO		
Cada proponente deberá diligenciar		NO CUMPLE		
en documento independiente		No se aporta documento.		

STATE OF THE PARTY	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
(12)3	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
LIDEC	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 20 de 23

por el representante legal lo siguiente: -Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto contará con los perfiles mínimos requeridos en los ANEXOS TÉCNICOS 3_PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas,	debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita	
1	por el representante legal lo siguiente: -Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto contará con los perfiles mínimos requeridos en los ANEXOS TÉCNICOS 3_PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones	

7. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS.						
No	Documentación técnica	Folio	Concepto				
1	Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del	CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 4	CUMPLE Anexo evaluación habilitante de Coordinadora SG-SST.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE CÓDIGO: ABSr111 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 21 de 23

2. ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN CONSORCIO LIMPIAS 4 CUMPLE Anexo evaluación		13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
DE LA SEGURIDAD Y habilitante de	2	Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO	CONSORCIO ENERGIAS LIMPIAS 4	Anexo

STATE OF THE PARTY	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
I I C	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION TECNICA HABILITANTE	PAGINA: 22 de 23

diligenciado y firmado por el
representante legal del
proponente. En el caso
consorcios y de las uniones
temporales deberá ser
diligenciada por el
Representante Legal del
consorcio o unión temporal,
cumpliendo con lo indicado en
este numeral.

CONCLUSION

De acuerdo con lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación publica No 166 "CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO, DISEÑOS ELÉCTRICOS Y LUMÍNICOS Y DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA SECCIONAL GIRARDOT Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE CAMPUS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.", obtienen los siguientes resultados:

NO	PROPONENTE	RESULTADO	RESULTADO			
NO.	PROPONENTE	HABILITADO	INHABILITADO			
1	CONSORCIO UDC 2022.		X			
2	CONSORCIO ENER LIMPIAS.	GIAS	X			

El presente documento correspondiente a la EVALUACION TECNICA HABILITANTE de la invitación publica No 166 que tiene por objeto la "CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO, DISEÑOS ELÉCTRICOS Y LUMÍNICOS Y DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA SECCIONAL GIRARDOT Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE CAMPUS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA..", reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr111 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 23 de 23

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO

Director de Bienes y Servicios Universidad de Cundinamarca

LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ

Arquitecta – Bienes y Servicios Área Técnica Universidad de Cundinamarca FULLOF (#ON H)

VoBo PEDRO ENRIQUE LEON MARQUEZ

Arquitecto – Bienes y Servicios Área Técnica Universidad de Cundinamarca



- (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) -

Página 1 de 1

33.

Fusagasugá, 14/12/2022

Arquitecta **LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ**Bienes y Servicios

Universidad de Cundinamarca

Respetado Arquitecto,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien junto con su familia, dando respuesta al correo y luego de validar la información remitidas por los diferentes oferentes me permito emitir los siguientes conceptos:

Ítem	NOMBRE DEL CONSORCIO	EMPRESAS PARTICIPANTE	NIT	ARL	% DE CUMPLIMIEN TO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSORCIO	XACTA S.A.S	901450091-9	POSITIVA	96	Х	
	ENERGÍAS LIMPIAS	INGENIO VERDE INGEV S.A.S.	900219540-2	POSITIVA	97,75	Х	
1		JUAN CARLOS LATORRE RICO		PERSONA NATURAL			
	Nota: El consorcio requisito.	NO CUMPLE debido a o	que no se evidencia l	a certificación d	e la persona nat	ural como lo i	ndica el

Ítem	NOMBRE DEL CONSORCIO	EMPRESAS PARTICIPANTE	NIT	ARL	% DE CUMPLIMIENTO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSORCIO UDC 2022".	INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S	900448366	AXA COLPATRIA	92.3	Х	
2	UDC 2022 .	ALEXANDER BEDOYA DUQUE		PERSONA NATURAL			Х
Nota: El consorcio NO CUMPLE debido a que no se evidencia la certificación de la persona natural como lo indica el rec							lica el requisito.

Agradezco de antemano su apoyo y colaboración para con nuestro proceso.

Cordialmente,

OLCA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Coordinadora SG-SST

Universidad de Cundinamarca

33-46.16